	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

1. Introducción y alcance

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de evaluación, realiza tareas y actividades de verificación y evaluación al cumplimiento de las obligaciones, que diversas normas en el ámbito jurídico Nacional le imponen a la Defensoría del Pueblo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el párrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno, remite el resultado de la verificación efectuada al registro de la información de procesos judiciales de la Entidad, en el nuevo Sistema eKOGUI, bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica, correspondiente a la vigencia 2020 y efectuada sobre el período comprendido entre, el 1 de julio de 2020 y el 31 de julio de ese mismo año.

Aclaración, teniendo en cuenta la contingencia generada en consecuencia de la afectación de la Covid19, las actividades de revisión al uso del sistema se hicieron de manera virtual utilizando la herramienta TEAMS y el sistema eKOGUI.

Además, se implementó el uso de la herramienta diseñada por la ANDJE para la evaluación misma que se encuentra referida en el: “INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO “eKOGUI” PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO” Versión 8.0 de julio 23 de 2020

2. Objetivos

Evaluar el cumplimiento de la obligación que tiene la Oficina Jurídica - Defensoría del Pueblo, de mantener informada a la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado, sobre las actuaciones que en calidad de demandada o de demandante, actualmente se encuentren curso en los diferentes Despachos Judiciales de nuestro país.

3. Desarrollo

Se efectuó revisión virtual, de la información que se reporta al sistema eKOGUI, por parte de la Oficina Jurídica de la Entidad, la cual se contrastó con la información que sobre los diferentes procesos judiciales, ya sea en calidad de demandante o demandada cursan en diferentes despachos ídem del territorio nacional.

Adoptando los lineamientos y parámetros, emanados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, para que la Oficina de Control Interno genere la certificación sobre el estado de cumplimiento¹, de las obligaciones que frente a la normatividad tiene la Entidad, se solicitó mediante el sistema ORFEO al Dr. Edgar Gómez Ramos Jefe Jurídico de la Entidad, destinar el tiempo necesario para atender la visita de evaluación, así como indicar el nombre de profesional con quien se interactuaría:



Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: ES-P03-F10

Versión:02

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Vigencia desde: 01/02/2016



Nos Unen Tus Derechos

MEMORANDO

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20210010300039263

Fecha radicado: 2021-02-11

Fecha : Febrero 11 2021, a las 8:17:26 pm
Codigo de Seguridad : 0b816f302f64c2a6b6967128fa24006a
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



Bogotá D.C.

PARA: DR. EDGAR GÓMEZ RAMOS
JEFE OFICINA JURÍDICA

DE: HUMBERTO DARÍO NEIRA SANTIAGO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Reunión vía Teams - Sistema eKOGUI.

Respetado doctor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1089 de 2015 corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno, verificar el cumplimiento a lo señalado en el mismo particularmente el uso del sistema e-KOGUI por parte de la entidad. Para tal fin y conforme a lo expresado por la ANDJE en el instructivo del sistema V-08 es necesario contar con la información referente a los usuarios del sistema, abogados litigantes, ingreso o retiro de roles, estado de los casos judiciales y conciliaciones, calificación del riesgo y provisión contable, datos que deben consignarse en una herramienta creada por esa agencia, los datos podrán soportarse con capturas de pantalla o archivos Pdf y serán verificados por la OCI a través de la página del e-KOGUI. Sugerimos el día lunes 15 de febrero para programar reunión vía TEAMS a las 10:00am, agradecemos nos indique con qué funcionario se hará para agendar la reunión. Agradecemos la pronta respuesta ya que el término legal de entrega de este informe es el 25 de febrero de los corrientes.


Cordialmente,

HUMBERTO DARÍO NEIRA SANTIAGO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: PEDRO SAID NEIRA MOLINA - OFICINA DE CONTROL INTERNO
Anexo:(N/A)

Tramitado y proyectado por: PEDRO SAID NEIRA MOLINA - Fecha 11/02/2021
Revisado para firma por: HUMBERTO DARÍO NEIRA SANTIAGO
Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Ver la versión 8.0 del Instructivo para jefes de Control Interno numeral 6:

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

La comunicación tuvo respuesta por esa misma vía, mediante la cual el Dr. Edgar Gómez Jefe Jurídico de la entidad, solicito modificar la fecha de la visita, con el fin de preparar la información para la visita virtual. A lo cual se accedió.



Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20210010500042483



Fecha radicado: 2021-02-12

MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

PARA: HUMBERTO DARÍO NEIRA
Jefe Oficina de Control Interno

DE: EDGAR GOMEZ RAMOS
Jefe Oficina Jurídica

REFERENCIA: Reunión vía Teams - Sistema eKOGUI.

La funcionaria que se encargará de la revisión de Ekogui será la abogada María Alexandra Barreneche (mbarreneche@defensoria.gov.co), pues es esta quien ostenta la calidad de administradora de dicha herramienta. Ya me comuniqué con ella y me dice que podría llevar a cabo la reunión el día miércoles 17 de febrero, esto con el fin de recoger los días lunes y martes los soportes que se requieren para diligenciar el formato remitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Quedo atento a cualquier comentario adicional sobre el particular

Cordialmente,


Edgar Gómez Ramos
EDGAR GOMEZ RAMOS
JEFE DE OFICINA JURIDICA

Anexo:(N/A)

Tramitado y proyectado por: MARIA ALEXANDRA BARRENECHE MEJIA - Fecha 12/02/2021
Revisado para firma por: EDGAR GOMEZ RAMOS
Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

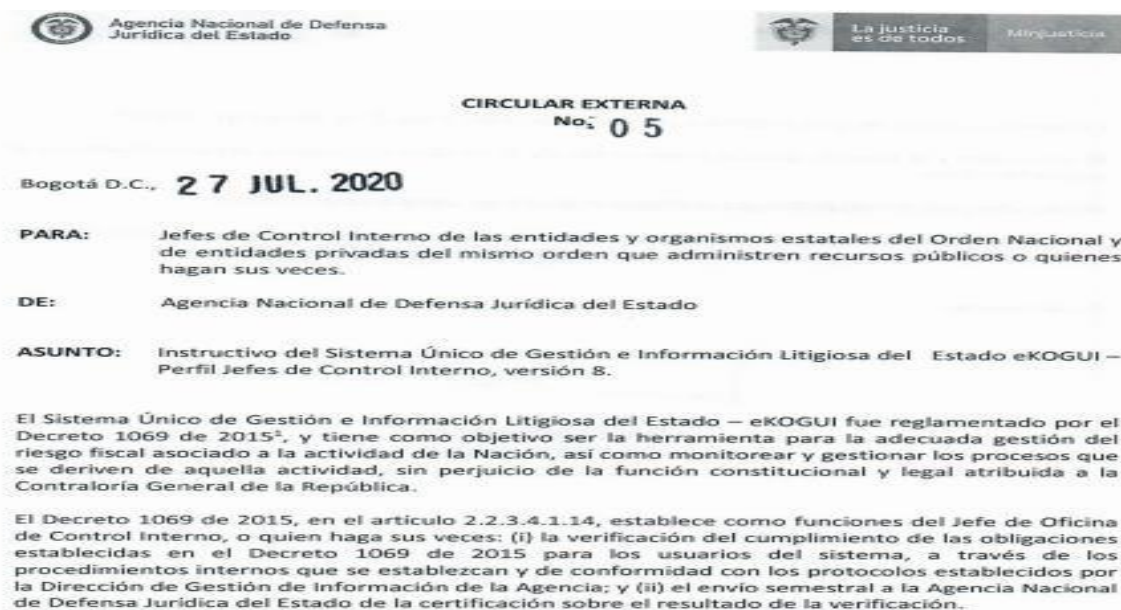
Fecha: 12 de febrero de 2021, a las 5:30:58 pm
Codigo de Seguridad: 5094fccc056d7200f4081c2ba0606007a
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

por lo que la reunión inicial se concertó para el 17-02-2021 a las 9:00 a.m..

En el Comité de Coordinación de Control Interno del 15 de diciembre 2020 (acta 003), fue aprobado el Plan General de Actividades de la Oficina de Control Interno, el cual ha sido diseñado acorde a los diferentes roles que esta desempeña, en ese sentido, se encuentra que la actividad de revisión al sistema eKOGUI, en virtud de lo señalado en la Circular Externa No. 05 emanada de la ANDJE en el mes de julio y su instructivo Versión No. 8 el informe debería ser presentado en el mes de febrero por lo que la actividad se dispuso en ese sentido. Sin embargo en capacitación impartida por la citada Agencia, el plazo fue extendido un mes mas.




En concordancia con lo anterior, se procedió a verificar acorde al requerimiento de cada uno de los ítems señalados en la herramienta, acudiendo a la verificación virtual y en el sistema dejando la trazabilidad y los soportes correspondientes.

La funcionaria designada por el Jefe de la Oficina Jurídica y los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno, se reunieron los días 17-02-2021 y 19-02-2021 de manera virtual², con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de registro de información, sobre procesos judiciales en los que la Entidad sea demandante o demandada. A las mismas reuniones se invitó a la Dra. Lilian Johanna Rozo Profesional especializada de la OJ con el fin de obtener la información correspondiente a procesos judiciales.

2

Primera reunión https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/pneira_defensoria_gov_co/EWcu6aoiFcpBlzg_ezI7wHIBniMyOv8891TniApNJWGV8Q

Segunda reunión https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/pneira_defensoria_gov_co/Ef4upLtGUzNAqFSeB4zkqiYB6Dk1LkKdX_n32WC1uPdrUQ

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

En la fecha y hora programada se dio inicio a la visita, con la concurrencia por parte de la Oficina Jurídica de la Doctoras MARIA ALEXANDRA BARRENECHE MEJÍA LILIAN JHOANNA ROZO y LUIS JOAQUIN RAMOS CALLE con el acompañamiento de PEDRO SAID NEIRA de la Oficina de Control Interno, se preguntó por el listado de expedientes y sobre el procedimiento que se ha dispuesto, para el ingreso de la información, sobre este requerimiento manifestó que se sigue el procedimiento indicado por la ANDJE, de acuerdo con el instructivo.

Durante las reuniones vía TEAMS se puso de presente la nueva herramienta y se solicitaron las evidencias del caso los resultados obtenidos durante el ejercicio fueron los siguientes:

Hoja de USUARIOS:

USUARIOS ACTIVOS					
Escriba la fecha de generación del reporte		24/02/2021			
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	N/A				
JEFE JURÍDICO	Si	25/02/2020	Edgar Gómez Ramos	4/09/2020	
ENLACE DE PAGOS	N/A				
JEFE CONTROL INTERNO	Si	1/02/2017	Julio Cesar Moreno Bernal		DESACTUALIZADO
SECRETARIO TÉCNICO	Si	11/10/2016	Lilian Johana Rozo León	11/09/2020	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	24/08/2020	María Alexandra Barreneche Mejía	9/09/2020	
Observaciones	En el segundo semestre del año 2020 el jefe de control interno estaba a punto de cambiar por lo que se esperó para programar la capacitación al nuevo jefe de control interno que ya está programada.				

Hoja de ABOGADOS:

- [Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Pagos](#)
[Arbitrales](#)
[Prejudiciales](#)
[Ir a inicio](#)

Indique la fecha en la que genera el reporte 24/02/2021

Abogados al 31 de diciembre de 2020

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	7
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	61
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	61
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	7

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2020	0
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2020	0

Observaciones:

Contrastada la información que se extrae del eKOGUI, se observaron 61 abogados activos a pesar de que la Oficina Jurídica solo reporta 7.


Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	9
Tienen Información laboral	5

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión

Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	7
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	7
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	4
Sin capacitación	0

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Hoja de PROCESOS JUDICIALES:

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Indique la fecha en la que genera el reporte 24/02/2021

Abogados al 31 de diciembre de 2020

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	7
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	61
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	61
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	7

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2020	0
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2020	0

Observaciones:


Contrastada la información que se extrae del eKOGUI, se observaron 61 abogados activos a pesar de que la Oficina Jurídica solo reporta 7.

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	9
Tienen Información laboral	5

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	7
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	7
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	4
Sin capacitación	0

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Hoja de PROCESOS PREJUDICIALES:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a inicio

Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	3
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	59
REGISTRO DESDE JULIO 1 DE 2020	4
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO 2020	18
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	36

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 30 de junio de 2020 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	20
Proceso que se encuentran terminados	20

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS II SEM. 2020	7
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN II SEM. 2020	4

OBSERVACIONES

Hoja de ARBITRAMENTOS:

ARBITRAMENTOS

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2020	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2020	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

No hay arbitramentos en la entidad.


Hoja de PAGOS:

Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Pagos enlazados al 31-12-2020	0

Observaciones

No se presentaron pagos durante el período.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Hoja RESUMEN:

**Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO
JEFE CONTROL INTERNO HUMBERTO DARIO NEIRA SANTIAGO

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	65
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	160%

JUDICIALES

Procesos activos	412
Porcentaje de registro	269%
Actualización más de 33.000 SMM	40%
Procesos por abogado	6,754098361
Provisión incorrecta	-7%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	59
Porcentaje de registro	1967%
Actualización prejudiciales	100%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	si

Observaciones

En cuanto al numero de usuarios activos, debe revisarse el sistema inactivando a quienes no deban ejercer ese rol. Respecto de las capacitaciones, se recomienda que los usuarios diferentes al rol de abogado, presenten en la siguiente evaluación sus respectivos certificados emitidos por la ANDJE.

Como parte del ejercicio de evaluación, se solicitaron los soportes correspondientes a capacitaciones y solicitudes de capacitación a la ANDJE, los cuales fueron remitidos a lramos@defensoria.gov.co :

Capacitaciones

De 30 de junio de 2020 a 31 de diciembre de 2020

Respetada doctora,

En atención a su requerimiento, le informamos que las **capacitaciones** se están llevando a cabo por Microsoft Teams, y para agendar estas jornadas se debe diligenciar el listado adjunto, especificando el perfil con el que cuenta en Ekogui.

Le informamos que las próximas jornadas de capacitación se encuentran programadas, así:

1. Jefe Jurídico. 04-09-2020 a las 2:30 pm.
2. Administrador de entidad. 09-09-2020 a las 2:30 pm.
3. Abogado 11-09-2020. a las 2:30 pm.

Cordial saludo

Gestión del Cambio
Dirección de Gestión de Información
capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co
t: +57 (1) 2 55 89 55 ext: 407
t: +57 (1) 2 55 89 33
D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia
www.defensajuridica.gov.co



Capacitacion Ekogui <capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Jue 03/09/2020 11:59


Par

Respetada doctora,

Se procedió a agendar **capacitaciones** en las fechas señaladas en precedencia.

Cordial saludo

Gestión del Cambio
Dirección de Gestión de Información
capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co
t: +57 (1) 2 55 89 55 ext: 407
t: +57 (1) 2 55 89 33
D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia
www.defensajuridica.gov.co

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

4. Conclusiones

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación al cumplimiento a las obligaciones que sobre el registro de las actividades, concretamente las actuaciones jurídicas al interior de los diferentes procesos, que cursan en diferentes despachos judiciales del país realizó actividades de verificación sobre el mismo, logrando establecer:


Que la Entidad ha designado a la Dra. MARIA ALEXANDRA BARRENECHE MEJÍA, como encargada de ejercer el rol de administrador del sistema.

- Al igual que en el informe anterior, se mencionó que en esta versión eKOGUI 2.0, la Entidad aún no cuenta con el usuario perfil “Jefe financiera” y “enlaces de pago”, nuevamente se observa que estos perfiles no han sido creados.
- El tema de las capacitaciones, continúa siendo limitado con ocasión de la pandemia causada por la Covid19, limitándose a lo que pueda hacer el administrador vía correos electrónicos, enviando los instructivos a los nuevos abogados y las capacitaciones que se hicieron por parte de la ANDJE a los usuarios Jefe Jurídico y Administrador de la Entidad. Se recomienda para la próxima evaluación presentar (si lo hubo) el certificado expedido por la ANDJE.
- Seguidos los pasos explicados en la capacitación impartida por la ANDJE, se observan porcentajes por encima de lo esperado, en parte por los valores que según la capacitación referida deben ser tomados en cuenta por la OCI, los cuales incluyen todos los procesos activos en los que la entidad actúa en defensa de los derechos e intereses colectivos como las Acciones de Grupo o Acciones Populares.

5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta, que la normatividad asociada tanto a la información que se debe registrar como el propio sistema eKOGUI, tiene fundamento a su vez en el Decreto Ley 1069/2015, la cual busca en esencia mejorar la defensa jurídica de los intereses del Estado, a través, del fortalecimiento de la defensa legal y la valoración de los pasivos contingentes, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el desarrollo y práctica de las actividades, que requiere la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), así como el manejo continuo de la comunicación con la ANDJE, con el fin de coadyuvar a la mencionada agencia en las correcciones y mejoras del sistema, dejando en todo caso la evidencia y trazabilidad del ejercicio. (ej. Solicitudes de depuración del sistema).
- Se recomienda efectuar una revisión al sistema respecto de la cantidad de abogados activos que allí aparecen ya que la oficina jurídica reporto un número de siete (7) mientras el sistema muestra sesenta y uno (61)
- Se recomienda, continuar generando actividades que se encaminen al cumplimiento de los diferentes roles del sistema, los cuales en ultimas se traducen en el cargue oportuno de información de los diferentes procesos, así como el control a la información que allí se consigna o reposa en el sistema.
- De conformidad a lo anterior, debe considerarse que la Entidad, describe la obligación de cargue de la información en el sistema eKOGUI, en el inciso 7 del artículo 6 de la resolución 1315 de octubre

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

de 2017, acto administrativo de obligatorio cumplimiento interno, so pena de sanciones disciplinarias a los apoderados sobre los cuales recaen estas obligaciones.

- En cuanto a la creación de los roles de Jefe Financiero y Enlace para Pagos, se recomienda a la Entidad evaluar la necesidad u obligatoriedad de los mismos procediendo de conformidad a esa evaluación y obteniendo para el próximo informe la decisión definitiva/o respuesta de la ANDJE
- La Oficina de Control Interno, advierte que, en el mes de julio de 2021, se verificarán las acciones de mejora que, sobre estas recomendaciones y su cumplimiento, se hayan realizado.



HUMBERTO DARIO NEIRA SANTIAGO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado por: Luis Joaquín Ramos Calle PE-OCI

Apoyo: Pedro Said Neira Molina